

EXP-UNC: 0048077/2015

23 DIC 2015

**VISTO**

El expediente Nº CUDAP: EXP-UNC: 0048077/2015 que incluye los siguientes expedientes: CUDAP: EXP-UNC: 0049028/2015, CUDAP: EXP-UNC: 0055061/2015 y CUDAP: EXP-UNC: 0055425/2015, donde se solicita la aprobación de Ayudantías Alumnos cursadas en cátedras del Departamento Académico de Teatro, y

**CONSIDERANDO**

Que por Resolución R.H.C.D. Nº: 87/2012 se designó al estudiante Javier Guevara, D.N.I.: 34.909.022, como Ayudante Alumno ad honorem y por concurso en la cátedra de Seminario de Iluminación I;

Que por Resolución R.H.C.D. Nº: 133/2012 se designó al estudiante Javier Guevara, D.N.I.: 34.909.022, como Ayudante Alumno ad honorem y por concurso en la cátedra de Seminario de Iluminación II;

Que el Profesor a cargo de las respectivas cátedras, Lic. Daniel Maffei, informa que el alumno Javier Guevara ha cumplido satisfactoriamente con los requisitos establecidos en la reglamentación vigente;

Que por Resolución R.H.C.D. F.F.y H. Nº: 638/2011 se designó a la estudiante Emilia Zlauvinen como Ayudante Alumno ad honorem y por concurso en la cátedra de Formación Sonora I;

Que el Profesor a cargo de la cátedra, Lic. Marcelo Comandú, informa que la alumna Emilia Zlauvinen, D.N.I.: 32.373.372, ha cumplido satisfactoriamente con los requisitos establecidos en la reglamentación vigente;

Que por Resolución R.H.C.D. Nº: 113/2013 se designó a la estudiante Maria G. Garcia de Pablo, D.N.I.: 35.580.093, como Ayudante Alumno ad honorem y por concurso en la cátedra de Dinámica Aplicada de Grupos I;

Que la Profesora a cargo de la cátedra, Lic. María Mauvesín, informa que la alumna Maria G. Garcia de Pablo ha cumplido satisfactoriamente con los requisitos establecidos en la reglamentación vigente;

Que por Resolución R.H.C.D. Nº: 87/2012 se designó a la estudiante Salome Kuitca ,D.N.I.: 34.590.567, como Ayudante Alumno ad honorem y por concurso en la cátedra de Realización Aplicada I;



Que la Profesora a cargo de la cátedra, Lic. Lilian Mendizábal, informa que la alumna Salome Kuitca ha cumplido satisfactoriamente con los requisitos establecidos en la reglamentación vigente;

Que, en consecuencia, corresponde dar por aprobadas las ayudantías.

**Por ello:**

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES  
RESUELVE:

**Artículo 1º:** Dar por aprobadas las Ayudantías Alumno ad honorem y por concurso al estudiante Javier Guevara, D.N.I.: 34.909.022, realizadas en la cátedra de Seminario de Iluminación I y en la cátedra de Seminario de Iluminación II, del Departamento Académico de Teatro durante el período 2012-2014.

**Artículo 2º:** Dar por aprobada la Ayudantía Alumno ad honorem y por concurso a la estudiante Emilia Zlauvinen, D.N.I.: 32.373.372, realizada en la cátedra Formación Sonora I del Departamento Académico de Teatro durante el período 2011-2013.

**Artículo 3º:** Dar por aprobada la Ayudantía Alumno ad honorem y por concurso a la estudiante Maria G. Garcia de Pablo, D.N.I.: 35.580.093, realizada en la cátedra Dinámica Aplicada de Grupos I del Departamento Académico de Teatro durante el período 2013-2015.

**Artículo 4º:** Dar por aprobada la Ayudantía Alumno ad honorem y por concurso a la estudiante Salome Kuitca, D.N.I.: 34.590.567, realizada en la cátedra Realización Aplicada I del Departamento Académico de Teatro durante el período 2012-2014.

**Artículo 5º:** Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico de la U.N.C. Comunicar al Departamento Académico de Teatro. Comunicar a los interesados. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN Nº:

712

JA



Prof. María Belén Silenzi  
Secretaría Académica  
Facultad de Artes - UNC



Dra. MYRIAM B. KITROSIER  
Decana  
Facultad de Artes  
Universidad Nacional de Córdoba